



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura, impulse la continuidad laboral en planta permanente de Cristian Aranda, profesor en educación primaria y diplomado en gestión cultural y en cuidados con perspectivas de género, y que viene trabajando desde hace doce años de manera informal en la citada cetera del gobierno provincial, tal como sucede con otras personas que trabajan en el área.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Profesor en Educación primaria y diplomado en Gestión Cultural y en cuidados con Perspectivas de Género, Cristian Ever Aranda, domiciliado en la ciudad de Vera, cabecera del departamento homónimo, tuvo la deferencia de comunicarse con esta banca para ayudarlo a lograr su ingreso a la planta permanente del estado santafesino para el que viene trabajando desde hace doce años.

Aranda es, además, diplomado en gestión educativa, en políticas culturales públicas para las infancias como también está a punto de lograr una nueva diplomatura en este caso en abordajes socio comunitarios en los consumos problemáticos con enfoque en derechos humanos y además es secretario adjunto de la seccional Reconquista de la CTA Autónoma.

En la actualidad tiene un cargo dependiente del Ministerio de Cultura de la Provincia de Santa Fe como interino con 20 horas mensuales cedidas desde el año 2011 a la fecha, percibiendo las remuneraciones normales, regulares, permanentes y con los recibos oficiales.

Cumple sus funciones como personal del Ministerio de Cultura en la Asociación Civil “La Quinta” (Centro Cultural Educativo Comunitario) en la ciudad de Vera, cabecera del departamento homónimo.

Entiende Aranda que su pedido de pase a planta permanente tiene como elementos fundamentales sus doce años de trabajo ininterrumpido, haber demostrado idoneidad y eficacia en la función que viene desempeñando, no poseer sanciones administrativas, sin licencia en los doce años y reclamo laboral y salarial por más de seis meses.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.